



DECRETO N° 178
(2 de septiembre de 2023)

Luis Alfonso Urrego Monsalve, Pbro.
Administrador Diocesano de Santa Rosa de Osos

CONSIDERANDO:

Que el 25 de marzo del 2023 el Papa Francisco publicó la Carta Apostólica a modo de motu proprio “*vos estis lux mundo*”, promulgada para entrar en vigor el 30 de abril de 2023, modificando y actualizando la Carta Apostólica del mismo nombre, con fecha del 7 de mayo de 2019 sobre las medidas concretas para la protección de menores y adultos vulnerables;

Que la Conferencia Episcopal de Colombia ha elaborado las líneas guía para la cultura del cuidado en la Iglesia católica colombiana, y ha motivado a las diversas diócesis a formar parte del sistema para la cultura del cuidado; entendido este sistema como “la realidad en la que prima la promoción de la cultura del cuidado, de raíces profundamente evangélicas, y que sirven de medio para responder integralmente a la compleja situación de los abusos cometidos por miembros de la Iglesia”.

Que en comunión con el Santo Padre y la Iglesia colombiana, Monseñor Elkin Fernando Álvarez Botero, encargó a la Delegación de Protección de menores y la Oficina del Buen Trato, la actualización y elaboración de unos protocolos propios, adecuados a los procedimientos establecidos por la Conferencia Episcopal, y de conformidad con lo establecido por el ordenamiento jurídico Canónico y Civil;

Que además de acoger la actualización de las disposiciones sobre la protección de menores y adultos, se hace preciso establecer en la Diócesis de Santa Rosa de Osos unos protocolos de prevención y actuación;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Promulgase el texto del protocolo de prevención y actuación ante el abuso a menores y personas vulnerables en los ambientes eclesiales de la Diócesis de Santa Rosa de Osos.

Parágrafo: esta publicación tendrá una validez de un año, para ser revisado y actualizado cuando la normatividad jurídica canónica o civil lo requiera.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Establézcase que estos protocolos sean divulgados, conocidos y cumplidos en todos los ambientes eclesiales de la Diócesis, así como en todas las actividades pastorales que impliquen el trato con menores de edad y adultos vulnerables.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos, a dos (2) de septiembre de 2023.

Original firmado.

Luis Alfonso Urrego Monsalve, Pbro.
Administrador Diocesano

Germán Humberto Marín Rivera, Pbro.
Canciller Diocesano